

Ayuntamiento
de Sella.

Año 1915.

Libro de actas de sesiones celebradas por el
Ayuntamiento de esta villa.

Acta // En las Casas Consistoriales de la villa de Se-
ñor Concurrentes. El, a primero de Mayo de mil nove-
cientos quince:

D.

Concejal

D.

Diligencia of Fella 3 Uvero 1915: Cuanto sea no se
celebró la sesión ordinaria que corresponde
por no haberse reunido suficiente número
de Señores Concejales para tomar acuerdos cer-
tificados:

10-1

17-1

24-1

31-1

7-2

14-2

~~14-2~~

21-2

~~21-2~~

28-2

27-3

14-3

26-3

28-3

28-2

16-4

Sesión extraordinaria
 de 14 Abril de 1915

Señores del Ayuntamiento

Presidente

D. Antonio Berda Ortíz

Concejales

D. Pedro Fonda Almaraz

Miguel Gervasio Alar

.. Moisés Berda García

.. Vicente Cejudo Berda

.. Esteban García Berda

Contribuyentes

En las Casas Concejales, de la
 Villa de Silla a los catorce días del
 mes de Abril de mil novecientos
 quince. Previa convocatoria a reun
 gieron los Señores del Ayuntamiento
 a cuyo nombre, al morning a copura
 Bajo la Presidencia del Señor Al
 calde D. Antonio Berda Ortíz.

Dadas que fueron los quince
 hora acordada para dar principio
 al acto a celebrarse el mismo
 y capuro: Por como ya se contaba
 por la convocatoria, el objeto de la
 presente lo era acordar si procede, nom
 brar una Comisión del seno de esta
 Corporación, que en unión de otras
 dos que al efecto nombren los mayo
 res contribuyentes y el ayuntamiento de esta
 Villa u hostadería o la Capital de
 provincia a recabar del Hon. Sr. Go
 bernador Civil de la misma, dar prin
 cipio los trabajos de la carretera de
 denominada "de Seguro a Silla" trazo pri
 mero con el fin de evitar la ocurrencia
 ra, cuya convocatoria ha tenido efecto
 en virtud de un escrito presentado por
 una Comisión de la citada clase obrera.

En este estado manifiesto tomaban
 el Señor Presidente que en la noche
 última ha regresado de dicha Capital

de provincia donde fuere con el mismo
fin y omiso que interina el exento al
mismo presupuesto, obteniendo del
contratista de los citados trabajos una
carta que copiada dice: "Gentil Alcaide
de Lilla: Mi querido amigo: El lunes
proximo quisiera principiar la cuenta
de que soy yo contratista, si las cosas
sonias no lo impiden: Me da si
un buen amigo: Vicente Salas (rubinado)"

Privia la oportuna disuocion u acuerdo
por unanimidad; nombrar al Gentil Pre-
sidente y Concejales, Don Marcos Cas-
der Torred y Don Pedro Torred. Alunoy
Comunion de esta Corporacion, para los fines
que se interinan, la cual se en el dia de
mañana dea quince y diecinueve el contrato
se no se persona en esta poblacion o en
un defecto por cargo del mismo no pre-
senta herramienta, u otros objetos, para
dar principio a los aludidos trabajos,
al siguiente dia decaute un mion de los
otros dos comuniones, propuestos, a brasa-
de a la Capital de provincia en el pri-
mer tren que tiene un calida de Vella-
gord a las siete de la mañana

Concurrido el local de varios Senor,
contribuyente, que por un convenio un-
nime dea de conseguirse, los cuales, in-
terados del acuerdo de esta Corporacion
sean ungo y por unanimidad de los
mismos nombran a Don Antonio

Ferrer Lera, D. Manuel Olmonoy y Don Antonio
Ferrer Garcia, concurran de los numeros.

Presentes al acto varios individuos de la clase
obrada que por un pequeño numero de personas
de conguirone, los cuales, interesados nombran a Don
Joaquin Cortes, Juan Don Silvano Boteller
Montoya, Don Olmonoy Anun, Vicente Miralles,
Baldó y Tomas Canto Gisbert y Justo Ferrer Garcia.

Terminado el objeto de la con-
vocatoria por el Señor Presidente se levanta la
sesion, firmando los Señores Concejales, y de todo
ello yo el Secretario certifico:

Antonio Ferrer

Pedro Jordá

Miguel Garcia

Esteban Garcia

Vicente Canto

P. A. D. A.
Joaquín V. Garcia

Diligencias, Lella 18 Abril 1918: No se celebró la sesion
ordinaria que correspondia por no haberse reuni-
do suficiente numero de Sr. Concejales, para to-
mar acuerdo, certifico:

25-4

2-8

9-8

16-8

27-8

20-5

18-5

23-5

20-5

27-5



Sesion ordinaria
 de 4 Julio 1915

Alcalde- Presidente
 D. Antonio Berdai
 Concejales

D.

"

"

"

"

"

"

"

En las Casas Comunitarias de la villa de Sella a los cuatro dias del mes de Julio de mil novecientos quince: Reunidos los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan en union ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Antonio Berdai Ortiz, quien habiendo pasado las diez horas acordada para las principios elocuto, declaro abierta la union.

Seguidamente por mi el Secretario previa la venia del Señor Presidente, se dio lectura de la anterior y por unanimidad fue aprobado.

Leida la correspondencia oficial recibida desde la ultima union se acordó el cumplimiento de las disposiciones que deban tenerlo por parte de esta Corporacion.

Dada cuenta del expediente instruido para proceder a la renovacion de la mitad de los individuos de la Junta pericial de este termino, con arreglo a lo dispuesto en los arts. 30 y siguientes del reglamento para la contribucion Territorial de 30 de Septiembre de 1885: vistas las relaciones en el mismo de han estampado por la Secretaria de este Ayuntamiento, la Corporacion acordó:

1.º Declarar excluidos de dicho Junta a los individuos que, constituyendo la mitad de la misma y procediendo en nombramiento del año de 1911.

2.º Que en el reemplazo de la mitad de dichos individuos nombre el Ayuntamiento por su parte a los contribuyentes que a continuacion se expresan.

Número de Orden	Nombres Peritos	Propósito. mayor o menor orden	Si son Viciarios o Hacendados Forasteros	Observa- ciones
1	D. Eduardo Cerda Ortiz	1.º	Vicario	
2	Gregorio Aguero Perez	1.º	Idea	
Suplentes				
1	Baut.º Hermann Monerri	1.º	Vicario	
2	Frau.º Garcia Sosa	1.º	Idea	

3.º Que para el nombramiento de los peritos repartidores y los suplentes, restantes por parte de la Administracion de Hacienda de esta provincia, se formen y remitan a la misma los ternos siguientes:

Primera Categoria	Segunda Categoria	Tercera Categoria
D. Joaquin Hana Garcia	D. Juan Fabiana Garcia	D. Vicente Butoril Hlinar
José Cerda Ortiz	Barolome Peru Hlorst	Pedro Enrardo Soler
Julio Ant.º Garcia Soler	José Ortiz Hlorca	Tomás Soler Garcia
Juan Arguin Soler	Francisco Soler Soler	José Sosa Soler
Miguel Hermann Cerda	Vicente Soler Garcia	Vicente Nuvio Ortiz
Vicente Nuvio Peru	Francisco Arguin Soler	Silvestre Ortiz Soler

Por último, el Ayuntamiento acordó, que de conformidad y a los efectos que previene el art. 26 del mencionado reglamento, se comunique el nombramiento a los peritos repartidores y suplentes que la Corporacion municipal ha designado, haciendo lo propio respecto a los que la Administracion diga tan pronto lo ponga este en conocimiento de la Alcaldia; y transcurrido que sea el termino legal, sin reclamacion por parte de aquellos o remitidos los que se formen, se proceda a la instalacion de la Junta pericial con dichos peritos y los que continuen funcionando procedentes de la ultima renovacion, dando principio la misma a las operaciones preliminares del repartimiento de la contribucion territorial para el proximo ejercicio,

bajo la presidencia del Sr. Alcalde y vicepresidencia del
Canciller D. Gitebau Garcia Berda, que se acuerda designar
por este acto el Ayuntamiento.

Después de lo cual se levanto la sesión.

11-6

18-6

Diligenciaff Sella 25 Julio 1915: Huante dia no se celebró la union ordinaria que corresponde por no haber suficiente numero de Pres. Concyaes para tomar acuerdo, certifico =

Marcia
L O

Senou extraordinaria
del día 21 de Julio 1916

Gr. documento

Alcalde - Presidente

D. Antonio Berdás
Concejale

D. Pedro Jorla

" Miguel García

" Vicente Catalá

En las Casas Comunitales, de la villa de Selva a las treinta y un dias del mes de Julio de mil novecientos quince: Puesta en discusion, se reunieron los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Berdás con el objeto de celebrar union publica extraordinaria que para este dia y hora de las diez y seis acordada viene

Dada dicha hora de las diez y seis y transcurrido esta con exceso y resultando que no ha sido en segunda convocatoria por no haberse reunido mayoria de Concejales para tomar acuerdo en la primera y teniendo presente lo que para tales casos previene la Ley Municipal vigente, dicho Señor Presidente declaró abierto el acto y expuso: que como ya les constaba por los cedulas de convocatoria, el objeto de la presente, lo era dar cumplimiento de que se ha recibido aprobado de la Superioridad el reglamento general de Utilidad del corriente año 1916 y nombrar persona competente para la recaudacion del mismo y propone para ello al vecino de esta villa Don Tomas José García Berdás.

Entendidos los Señores presentes de lo expuesto por la presidencia, y previa la oportuna discusion acor-

co de ello, acordaron por unanimidad, nombrar a Don Juan José García Urbá Reaudador en los periodos voluntarios del repartimiento de Utilidades del corriente año mil novecientos quince, haciendo constar al Concejal Don Vicente Batallá Hermany que para la recaudacion de dicho repartimiento se expija la oportuna fianza a satisfaccion de esta Corporacion de los valores que en su trinquen el efecto.

Habiéndose terminado el objeto de la convocatoria por el Señor Presidente se levantó la sesion firmando los Señores, Concejales, presentes y de todo ello yo el Secretario, certifico =

Antonio Lera

Pedro Jorda

Miguel Garcia

Vicente Batallá

José V. Garcia

Dilig. 7/ Sesla primero Agosto 1915: No se celebró la sesion ordinaria que corresponde por no haberse reunido suficiente numero de Vros. Concejales para tomar acuerdos, certifico =

Garcia

8-8

15-8

22-8

29-8

5-9

12-9

+9-9

25-9

9-10

+9-10



A.3.569,888 *

Acta En la Villa de Sella a los diez y
nueve días del mes de Octubre de mil no-
vecientos quince: Reunidos los señores
del Ayuntamiento cuyos nombres al
margen se expresan bajo la presi-
dencia del Señor Alcalde Don Anto-
nio Berdái Orts, abierta la sesión el

Presidente
D. Antonio Berdái Orts
Concejales
D. Pedro Jordá
" Esteban García
" Miguel García
" Vicente Batallá
" Vicente Banto
" Marciano Berdái

Señor Presidente propone
al Ayuntamiento acuerdo
declarar las vacantes ordi-
narias y extraordinarias
que hayan de ser someti-
das a la próxima renova-
ción bienal de los Ayunta-
mientos, en armonía con

lo que previene el art.º 45 de
la Ley municipal, y la Corporación,
entrada de la Real Orden de 30 de
Septiembre de 1912 y de los antecedentes
que existen en el archivo, por unani-
midad acordó declarar, este Ayunta-
miento se compone de nueve Concejales
que para la próxima renovación bie-
nal existen cuatro vacantes ordinarias

de las que corresponden dos al pri-
mer distrito y dos al segundo, que
están vacantes, las producirán el
cuse de los Concejales, mas antiguos
que son Don Marcelino Berda
García y Don Miguel García May
elegidos en 1911 en el distrito pri-
mero y Don Pedro Jordá Alemán
y Don José Fort Boloma elegidos
también en 1911 en el distrito se-
gundo, acordando además el Ayun-
tamiento que se remita copia de
este acuerdo al Sr. Gobernador
Civil, que se participe el número
de vacantes que se han de cubrir
en la próxima renovación al Sr.
Presidente de la Junta municipal
del Censo y se anuncie al público
por edicto que se fijará en la ta-
blilla de anuncios de esta localidad

También se manifestó por el Sr.
Presidente que los repartos de la
contribución territorial y urbana,
matrícula industrial y padrón
de cédulas personales, estaban aun
por confeccionar, y por consiguiente
se proponía remitirlos al Se-
cretario de este Ayuntamiento para

ra la confección de los citados docu-
mentos. Entrado el Ayuntamiento, aco-
ró por unanimidad autorizar al Se-
cretario del mismo D. Tomas Fri García
para que proceda a la formación de
los citados repartos, matrícula y padron
de cédulas personales correspondientes
al próximo año mil novecientos diez
y seis, al cual se le autoriza tambien
para que busque los auxiliares neces-
rios y le ayuden en la confección de
los mismos, cuyos gastos serán abona-
dos con cargo al capítulo y artículos cor-
respondiente del actual presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar, el Señor Presidente levantó la
sesión, firmando los Señores Concej-
les presentes de que yo el Secretario cer-
tifico

Antoni Linares

Pedro Jorda

Miguel Garcia

Ramón Catalá

Catalá Garcia

Vicente Canós

Ramón

Dijimos// Sella veinticuatro Octubre mil nove-
cientos quince: En este día no se celebró la
sesión ordinaria que corresponde por no
haberse reunido suficiente número de Se-
ñores Concejales para tomar acuerdo, certi-
fico=

Otro// Sella treinta y uno Octubre mil nove-
cientos quince: En este día no se celebró
la sesión ordinaria que corresponde
por no haberse reunido suficiente nú-
mero de Señores Concejales para tomar
acuerdo, certificado=

Unión de 7 Noviembre 1915

Alcalde Presidente

D. Antonio Berdía Orts

Concejales

D.

"

"

"

"

En las Casas Comunitarias de la
villa de Sella a los siete días del mes
de Noviembre de mil novecientos
quince: Reunidos los Señores del
Ayuntamiento que el margen
se expresan bajo la presidencia
del Señor Alcalde Don Antonio
Berdía Orts, el objeto de celebrar la
sesión ordinaria de este día, quin-

dados que fueron los diez y siete de este
acto, y se le ordena y el Secretario, si cuenta
y lectura de la anterior lo que por unani-
midad fue aprobado.

También se dio cuenta y lectura de

la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, acordándose el cumplimiento de las suposiciones que deban tenerlo por parte de esta Corporación.

Seguidamente de orden de la presidencia se dio cuenta y lectura de la propuesta de transferencia de crédito del presupuesto del actual año, formulada por la Comisión de Hacienda de esta Corporación, e informada favorable por el Señor Regidor Sindico, de la que resulta que la consignación de ochocientos pesos que figuran en el capítulo 11 art.º único para pago de los gastos que pudieran ocurrir durante un ejercicio en virtud de cualquiera epidemia, parecen a figurar en dicho presupuesto al art.º 2.º capítulo 6.º para atender al pago de los gastos de recompensación de los caminos vecinales de este término; y los doscientos ochenta y ocho pesos cuarenta y cinco céntimos, consignados en el capítulo 4.º art.º 2.º para pago de la dotación o haber del Farmacéutico titular, cuyo cargo se halla vacante, parecen a figurar al art.º 3.º del propio capítulo 6.º, para atender al pago de los gastos de reparación de la fuente pública y demás que tengan relación en la misma. Votados por unanimidad acordaron: Aceptar los citados proyectos de transferencia y que el expediente que al efecto se instruya, se exponga al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, de conformidad con lo que prescribe la ley.

A propuesta del Señor Presidente por unanimidad se acordó: Autorizar a Don Antonio Berda Ortíz proponente para que comparezca an-

te la Viena. Diputación provincial y sobre el
ruto de la subvención concedida a este Ayuntamien-
to para la construcción de un camino des-
de esta villa a la de Huelches, presentando los
oportunos justificantes de gasto, firmando en
su consecuencia el libramiento respectivo, in-
gresando en la Caja de aquella, el 30% en
respectivo de la cantidad que se le abone.

Y no habiendo otro asunto de que tra-
tar, por el Señor presidente se levantó la
sesión =

Antonio Linares

Esteban García

Dilig 7/ Sella 14 Nbre 1915: No se celebró la sesión
ordinaria que corrupiendo por no haber asisti-
do suficiente número de Sres. Concejales, por lo to-
mor acuerdo, certifico =

el
tar-
ser-
as
u
u-
u
2-

斗

